



# **Consejo Nacional de la Vivienda**

## **PROGRAMA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR LICITACIÓN**

**Dirigido a familias de Nivel Económico Medio**

### **PROCEDIMIENTO**

- *El recurrente presenta en Mesa de Entrada, Nota de solicitud dirigida al Presidente de la Institución, con los documentos requeridos.*
- *Mesa de Entrada Recepciona, ingresa al Sistema y remite a la Dirección de Promoción y Desarrollo Social.*
- *La Dirección de Promoción y Desarrollo Social, efectúa la Verificación ocupacional, efectúa el Análisis-Socio Económico (si corresponde) realiza la Inscripción y remite a la Gerencia de Recaudaciones.*
- *La Gerencia de Recaudaciones efectúa el cobro del aporte inicial y remite a la Dirección de Promoción y Desarrollo Social.*
- *La Dirección de Promoción y Desarrollo Social elabora la propuesta de adjudicación del Inmueble y presenta a la Presidencia.*
- *Presidencia emite la Resolución de Adjudicación del inmueble.*

**OBS:** *Según sea el caso la Dirección de Promoción y Desarrollo Social remite a la Dirección Técnica para efectuar la tasación del inmueble.*

*Para mayor información comunicarse al Tel: 444.340 - Int. 183  
(Dirección de Promoción y Desarrollo Social).*